



ACTA N° 162
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 24 de Junio de 2020, siendo las 12:00 horas, se llevó a efecto en forma On - Line, a través de los medios electrónicos que se disponen, la Sesión Ordinaria N° 162 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

1. Aprobación Acta de Concejo Municipal Nro. 161 de fecha 17 de Junio de 2020
2. Solicitud de Acuerdo para el otorgamiento de Subvenciones a Instituciones sin fines de lucro de la comuna para el año 2020
3. Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Ord. 210, de fecha 10 de Junio de 2020, de la Dirección de Finanzas
4. Toma de conocimiento del Concejo de unidades educativas que suscribieron convenio - ADECO/2020
5. Consulta al Concejo Municipal para los efectos del Art. 62 de la Ley N° 18.695, respecto de la subrogancia del Alcalde
6. Cuenta del señor Alcalde
7. Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Aprobación Acta de Concejo Municipal Nro. 161 de fecha 17 de Junio de 2020

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

**Acuerdo Nro. 712**

El ente colegiado acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación al acta Nro. 161 de fecha 17 de Junio de 2020, con algunas observaciones, las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.

Segundo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo para el otorgamiento de Subvenciones a Instituciones sin fines de lucro de la comuna para el año 2020

Concejal Guido Sanzana

- Consulta si otras instituciones a futuro pueden solicitar subvenciones municipales

Concejal Guillermo Brevis

- Solicita oficializar a las instituciones por que se le otorgo subvención y la forma en que se está entregando, además informar a las demás instituciones que se puede solicitar más adelante

Concejal Pedro Amigo

- Manifiesta que la entrega de subvenciones se hizo demasiado tarde, para ser 7 instituciones beneficiadas

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 713

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de Junio de 2020, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al **Programa de Subvenciones Municipales año 2020**, a las Instituciones que a continuación se indican en el monto y para los fines que se señalan.

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Monto
1.-	Junta de Vecinos Villa La Granja, Generación 2000 Pers. Jurídica N° 160, año 2000, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.000.790-5 Dirección: Las Palmeras N° 755 Representante Legal: Maria Flores Hormazabal	150.000
2.-	Junta de Vecinos, Urbana, N° 3, Villa Los Esteros Pers. Jurídica N° 477, año 2014, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.123.174-4 Dirección: Reñeco N° 0296 Pobl. Villa los Esteros Representante Legal: Soledad Quilodran Perez	150.000



3.-	<p>Comité de Ayuda al Senescente Pers. Jurídica N° 103, año 1998, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 74.785.900-0 Dirección: Arriagada N° 391 Representante Legal: Yerguen Aránguez Soto</p> <p>Destino: Alimentación y mantención del hogar: adquisición de alimentos, pañales, artículos de aseo personal y del inmueble. Consumos Básicos: luz, agua, gas, leña</p>	2.500.000
4.-	<p>Junta de Vecinos, Urbana, N° 3, Villa La Granja Pers. Jurídica N° 67, año 1993, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.448.200-7 Dirección: Los Canelos N° 0392, Villa La Granja Representante Legal: Ana Robles Saavedra</p> <p>Destino: Consumos Básicos: agua, luz.</p>	150.000
5.-	<p>Centro de la Mujer Siglo XXI Pers. Jurídica N° 68, año 1993, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.403.100-5 Dirección: Aníbal Pinto N° 457, 2do. piso Representante Legal: Orfelina del Carmen Umaña Urrutia</p> <p>Destino: Consumos Básicos: agua, luz.</p>	300.000
6.-	<p>Junta de Vecinos, Urbana, Nuevo Amanecer Pers. Jurídica N° 258, año 2006, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.770.070-3 Dirección: San Martín N° 1205 Representante Legal: Flor Constanzo Constanzo</p> <p>Destino: Consumos Básicos: agua, luz.</p>	150.000

1.- La siguiente institución debe presentar certificado de personalidad jurídica vigente del ente que corresponda, antes de suscribir el convenio con el municipio, por no haber sido otorgado por esta municipalidad.

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Monto
1.-	<p>Centro Femenino del Agro Pers. Jurídica N° 443, año 1983, Ministerio de Justicia R.U.T. N° 71.410.700-3 Dirección: Lastarria N° 233 Representante Legal: María Chávez Villagrán</p> <p>Destino: Consumos Básicos: agua, luz, teléfono.</p>	300.000



Tercer punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Ord. 210, de fecha 10 de Junio de 2020, de la Dirección de Finanzas

Concejal Walter Guastavino

- Manifiesta que tiene dudas en general sobre la modificación presupuestaria, montos, estado de pago y recepción de la obra.

Concejal Pedro Amigo

- Solicita que el señor Alcalde converse con la Directora de Finanzas, porque no pueden haber errores cuando ya se había aprobado la modificación anteriormente.

Concejal Guillermo Brevis

- Solicita que la dirección de finanzas sea más minucioso en el tema de los dineros que ingresan al municipio

Alcalde Jorge Rivas responde

- Manifiesta que la encargada de contabilidad digito mal y por eso se produjo el error.

Concejala Ivonne Poblete

- Solicita que la Dirección de Administración y Finanzas sean minuciosos a la hora de entregar modificaciones presupuestarias, ya que los errores entorpecen el desarrollo del concejo.

Entregadas las opiniones y aclaradas la dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 714

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 24 de Junio de 2020, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal**, según oficio **D.A.F. N° 210 de fecha 10 de Junio de 2020**, como a continuación se indica:

	Denominación	Aumento M\$	Disminuye M\$
13.03.002.999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	70.622	
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS M\$	70.622	
05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE		70.622
	TOTAL, DISMUNUCION DE INGRESOS M\$		70.622

Cuarto Punto de la Tabla

Toma de conocimiento del Concejo de unidades educativas que suscribieron convenio - ADECO/2020

**Concejal Pedro Amigo**

- Consulta porque se está haciendo la toma de conocimiento del convenio ADECO/2020, ya que los niños no están asistiendo a clases producto de la pandemia y que lo justifica.

Director Daem responde

- Manifiesta que se tiene que postular igual, porque los equipos siguen trabajando.

Entregadas las opiniones y aclaradas la dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 715

Que, en el Concejo Municipal de Mulchén en sesión ordinaria, celebrada con fecha 24 de Junio de 2020, con la asistencia del señor Alcalde y de la totalidad de los Concejales, el señor Director del Departamento de Educación Municipal, don David Riquelme Bobadilla, presentó para su toma de conocimiento, la información relativa al proceso de postulación al **“Programa de Asignación de Desempeño Colectivo – ADECO/2020”**, de los siguientes 9 Establecimientos Educativos:

Liceo Miguel Angel Cerda Leiva – Liceo Crisol – Liceo Bicentenario Nuevo Mundo – Escuela Basica Mulchen – Escuela Basica Villa la Granja – Escuela Basica Sacerdote Alejandro Manera – Escuela Basica Blanco Encalada – Escuela Basica Villa Las Peñas – Escuela Basica Ignacio Verdugo Cavada

Quinto punto de la Tabla**Consulta al Concejo Municipal para los efectos del Art. 62 de la Ley N° 18.695, respecto de la subrogancia del Alcalde**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de Junio de 2020, tomo conocimiento del nuevo orden de subrogancia del Alcalde, propuesto por la primera autoridad, como a continuación se establece:

- 1.- Christian Soto Aravena, Director de Desarrollo Comunitario
- 2.- Samuel Saavedra Burgos, Secretario Municipal
- 3.- Cristian Cerro Garrido, Director de Seguridad Publica
- 4.- Claudio Cid Bascur, Director de la Secretaria Comunal de Planificación

Sexto Punto de la Tabla**Cuenta del señor Alcalde**

- 17.06.2020 Videos conferencia AchM, leyes aprobadas y afectación en presupuesto municipal
- 18.06.2020 Reunión Serviu, Proyecto alto cordillera
- 18.06.2020 Programa Face Live Alcalde
- 18.06.2020 Video conferencia AMCORDI, Intendente y contraalmirante, temas de salud y seguridad
- 18.06.2020 Video conferencia con Gobernación y Alcaldes provincia del Bío Bío



- 19.06.2020 Reunión AMCORDI
- 22.06.2020 Entrega de Estanques de agua sector Alhuelemu
- 23.06.2020 Audiencia Virtuales con la comunidad
- 23.06.2020 Video llamada Ley de Lobby plataforma digital meetcard
- 23.06.2020 Reunión con el equipo Jurídico proyecto alto cordillera
- 23.06.2020 Video conferencia Gobernación y Alcaldes provincia del Bío Bío

Séptimo Punto de la Tabla

Incidentes

Concejala Luz González

- Informa que vecinos del sector Mirador del Bío Bío, solicitan material para reparación de camino
- Informa que vecinos sector Las Maicas, solicitan reanudar las ayudas en el sector rural
- Solicita información de cómo se coordinara el director del hospital en caso de Covid- 19, de vecino afectado en sector Bureo, ya que el atendía un negocio de provisiones y además transportaba personas en un furgón.

Alcalde Jorge Rivas responde

- Manifiesta que solicitará la información y comunicará al concejo

Concejal Guido Sanzana

- Solicita información de cómo está trabajando la empresa Frontel, ya que han llamado en reiteradas ocasiones por un corte en un poste en calle Villagrán con calle Valdivia.
- Solicita maquinaria para sector granaderos, por rebalse de canal que está inundando los terrenos donde hay viviendas.
- Solicita reparación de camino en cruce negrete parcela N°5 de la Sra. Elsa Guiñes, ya que los camiones que van a dejar agua no pueden hacer ingreso.

Concejal Walter Guastavino

- Consulta por estacionamiento de bicicletas ubicado en calle San Martín, que fue retirado por la empresa Essbio.
- Solicita mayor fiscalización de inspectores municipales a vendedores ambulantes ubicados en calle en San Martín y calle Villagra.
- Solicita rebaja de Permisos Municipales a los feriantes que han sido afectados por las bajas ventas causadas por la pandemia.
- Solicita información de los estatutos de los asistentes de la educación.
- Solicita listado de las ayudas entregadas por el Gobierno.

Alcalde Jorge Rivas responde

- Manifiesta que solicitará a la empresa Essbio, que vuelva a colocar el estacionamiento de bicicletas que fue retirado de calle San Martín.
- Manifiesta que la solicitud de rebaja de permisos municipales, lo evaluará con el Departamento Jurídico.

Concejal Pedro Amigo

- Solicita revisar luminaria en calle Paula Jara Quemada N°1266.



- Solicita que personal municipal recorra las calles de la comuna, para revisar luminarias que se encuentren en mal estado.
- Solicita material y maquinaria para reparación de camino del sector Rapelco, ya que se encuentra en malas condiciones.
- Solicita reparación de loza en calle los Notros a la altura del N°226.
- Solicita reparar o nueva pavimentación en población Mininco.
- Solicita mantención de alumbrado público u oficializar a la empresa Frontel para que realicen mantención.
- Solicita información oficial de casos Covid - 19.
- Informa de situación de contribuyente Sr. Miguel Ángel Cabrera Barrera, ya que ha querido pagar el permiso de circulación vehicular y no ha podido porque le aparecen permisos atrasados, y él cuenta con la documentación que acredita que es no es así, se ha comunicado con el Director del Departamento de Transito el cual manifiesta que es culpa del sistema crecic.

Alcalde Jorge Rivas Responde

- Manifiesta que buscara la forma de solucionar el tema del Sr. Miguel Ángel Cabrera Barrera.
- Manifiesta que el caso de los estatutos de los asistentes de la educación no es posible jurídicamente, pero se está estudiando la manera de poder ayudarlos.

Concejal Guillermo Brevis

- Solicita oficializar a vialidad o hacer un catastro de los distintos sectores en los que el camino se encuentre en malas condiciones.
- Manifiesta descontento de la comunidad en la atención de las ayudas sociales, ya que se les da para 15 días después de solicitada la ayuda.
- Solicita información de la desvinculación del Dr. Jossiel Padrón, del programa de salud municipal.

Alcalde Jorge Rivas Responde

- Manifiesta que el Dr. Jossiel Padrón, no contaba con el carnet de identidad y en esas condiciones no se puede seguir contando con sus servicios.
- Informa que el equipo del programa de salud municipal ya cuenta con nueva Dra. Astrid Desiree Zamora Ascanio, de nacionalidad venezolana

Concejal Guillermo Brevis

- Solicita ser más minuciosos con el personal que ingresa a trabajar a la municipalidad.
- Solicita revisar alumbrado público y hacer un catastro de las fallas, ya que cuando se llama a la empresa Frontel, indica que la responsabilidad es del municipio.
- Solicita que el Sr. Alcalde hable con el funcionario Darío Lagos, por la entrega de ayudas sociales que hace, con un grupo fuera de la municipalidad, ya que da a entender que el municipio no está cumpliendo con su labor.

Alcalde Jorge Rivas Responde

- Manifiesta que conversara con el funcionario Darío Lagos para que tenga más cautela.

Concejala Ivonne Poblete

- Solicita reparación de caminos vecinales.
- Solicita oficializar a vialidad, porque los caminos públicos se encuentran en pésimas condiciones.
- Solicita fiscalización en población Bureo, ya que no respetan el toque de queda.
- Solicita mayor fiscalización por gran cantidad de robos en la comuna y sectores rurales.



- Solicita un catastro de personas que necesitan estanques de agua.
- Manifiesta preocupación por la gran cantidad de casos de droga.
- Manifiesta solicitud de la comuna para que se les haga entrega de mascarillas

Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, el señor Alcalde en nombre de Dios todo poderoso, da por terminada la sesión, siendo las 14:13 Horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/dar.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.